

CONVOCATORIA

Convocatoria a colaborar en la revista *Espacios de crítica y producción* N° 62 - 2025

Universidad y Derechos Humanos. Extensión de territorios: treinta años de la Cátedra Libre de Derechos Humanos

En pleno auge de políticas de impunidad en la década del noventa, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA propuso crear una Cátedra Libre de Derechos Humanos y poner al frente a Osvaldo Bayer, propuesta en la que convergieron las autoridades de la Facultad y fue aprobada por el Consejo Superior de la universidad.

Desde el acto inaugural, el 27 de octubre de 1994, en sus treinta años de existencia, la Cátedra desempeña consecuentemente las tres misiones de la universidad pública: docencia, extensión e investigación. Lo evidencia el recorrido por sus actividades: foros de debate; seminarios curriculares y no curriculares; talleres en cárceles; cursos en escuelas y barrios en distintos lugares del país; promoción de cátedras libres en diferentes facultades; participación en actividades de instituciones nacionales e internacionales; publicaciones y, finalmente, el Programa Universidad y Dictadura, proyecto de memoria de los integrantes de la comunidad de la Facultad victimizados por el terrorismo de Estado.

Derechos vulnerados y logros alcanzados; formas de resistencia a la opresión, a la resignación, al hambre, a la locura; vericuetos de la memoria del horror y de la lucha. Las vetas de la poesía, la imagen, el fútbol, la cárcel, la huerta comunitaria, el horno de pan y la música; la consigna “memoria, verdad y justicia” materializada en los juicios a los genocidas —consigna y juicios que llegaron a ser política de Estado—; fábricas en manos de los trabajadores; la defensa de la universidad pública en las aulas y en las calles; el genocidio del pueblo palestino y las luchas contra la impunidad de las dictaduras centroamericanas; sitios de memoria y memorias de los sitios, son apenas algunos de los ejes de trabajo de la Cátedra, que conjuntamente con el Observatorio Universitario de Violencia Institucional promovió que la Facultad se constituya en querellante en los juicios a los genocidas en los que se investigan hechos que victimizaron a integrantes de la comunidad de Filosofía y Letras.

Con su carácter de *libre* promueve el debate de ideas sin pretensión de uniformidad ni cristalización de conclusiones, afirmada en la perspectiva de derechos humanos, cuestionadora del pensamiento único, de la clausura de la historia, de la naturalización de las injusticias y desigualdades, propone poner en práctica el derecho a conocer y construir saberes que pongan en cuestión la dominación y el “estado de las cosas”, a problematizar situaciones complejas para contar con herramientas para lograr transformaciones que impliquen el real ejercicio y goce de todos los derechos humanos. Por su carácter de libre, está abierta a la asistencia y participación de quienes quieran hacerlo con el propósito de compartir una experiencia colectiva.

Así, el eje de este número será: **Experiencias de formación, investigación y extensión en el campo de los derechos humanos.**

Se invita a enviar trabajos a:

- Quienes participaron y participan de la experiencia de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de Filo.UBA

- Quienes aborden la temática universidad y Derechos Humanos desde otros dispositivos de extensión, formación o investigación, y/o han generado experiencias que trascienden los formatos clásicos de abordaje generando desarrollos innovadores de prácticas universitarias, tanto de Filo.UBA como de otras Facultades y Universidades Nacionales

Formatos textuales:

Artículo
Ensayo
Nota breve
Texto literario
Producto artístico/audiovisual

Normas para las contribuciones en texto:

Les autores deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Ser integrantes de la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (estudiantes, docentes, nodocentes, investigadores, extensionistas, graduados) que hayan tenido relación con la Cátedra Libre de DDHH)
- Personas, instituciones u organizaciones en la misma condición
- Participantes de experiencias de vinculación universidad - Derechos Humanos de otras Facultades y Universidades Nacionales

Se enviará el producto completo, que constará de:

Título
Nombre(s) y apellido(s) del/lxs autorx(s) (no hay límite de cantidad de autores por envío)
Correo electrónico
Pertenencia institucional
Texto central: entre 3000 y 5000 palabras (sin incluir bibliografía, cuadros, gráficos e imágenes)
Bibliografía (APA 6ta edición)

Formato: Letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5.

Normas para los productos artísticos y audiovisuales: consultar

Fecha límite de recepción: 30 de abril de 2025

Consultas y envíos: revistaespaciosfilouba@gmail.com

Coordinación del número 62: Samanta Casareto (Cátedra Libre de Derechos Humanos y Programa Universidad y Dictadura)